DECRETO 1649/2005
PODER EJECUTIVO NACIONAL (PEN)

Ministerio de Salud y Ambiente -- Prórroga de la designación transitoria de Directora Nacional de Prestaciones Médicas, dependiente de la Subsecretaría de Políticas, Regulación y Fiscalización.
Fecha de emisión: 27/12/2005; Publicado en: Boletín Oficial 03/01/2006

VISTO los Decretos Nros. 541 del 5 de agosto de 2003, 1149 del 1° de septiembre de 2004 y 610 del 6 de junio de 2005 y el Expediente N° 1-2002-7224/03-8 del registro del MINISTERIO DE SALUD Y AMBIENTE, y
CONSIDERANDO:
Que por el Decreto N° 541/03 y en función de las previsiones emergentes del Decreto N° 1140 del 28 de junio de 2002, se designó con carácter transitorio en el ámbito del referido Ministerio y como excepción a lo establecido en el Título III, Capítulo III, y el artículo 71, primer párrafo, primera parte, del Anexo I al Decreto N° 993/91 -T.O. 1995- y sus modificatorios, a la doctora Da. Susana Noemí MAZZARINO en el cargo de Directora Nacional de Prestaciones Médicas, Nivel A - Grado 0, Función Ejecutiva de Nivel I perteneciente a la planta permanente de la estructura orgánica de la citada Jurisdicción Ministerial, aprobada por la Decisión Administrativa N° 24 del 25 de abril de 2002 y la Resolución de dicho Ministerio N° 233 del 26 de abril de 2002.
Que el referido acto administrativo disponía que el cargo involucrado debía ser cubierto conforme con los sistemas de selección establecidos por el SISTEMA NACIONAL DE LA PROFESION ADMINISTRATIVA, aprobado por el citado Decreto N° 993/91 -T.O. 1995- y sus modificatorios, en el término de CIENTO OCHENTA (180) días hábiles contados a partir de la notificación de la respectiva designación transitoria.
Que el plazo precedentemente señalado fue prorrogado por igual término por los Decretos Nros. 1149/04 y 610/05 y se encuentra actualmente vencido.
Que el procedimiento de selección correspondiente no se ha instrumentado hasta el presente y no resulta factible concretarlo en lo inmediato, motivo por el cual, teniendo en cuenta la naturaleza del cargo involucrado y a efectos de contribuir al normal cumplimiento de las acciones que tiene asignadas la Dirección Nacional de Prestaciones Médicas, resulta necesario disponer una nueva prórroga por igual período del plazo precedentemente señalado.
Que la DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS del MINISTERIO DE SALUD Y AMBIENTE ha tomado la intervención de su competencia.
Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por el artículo 99, inciso 1°) de la CONSTITUCION NACIONAL, y el Decreto N° 491/02, artículo 1°.
Por ello,
EL PRESIDENTE
DE LA NACION ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º - Dase por prorrogado, a partir del 29 de septiembre de 2005 y por el término de CIENTO OCHENTA (180) días hábiles, la designación transitoria en el cargo de Directora

Nacional de Prestaciones Médicas dependiente de la SUBSECRETARIA DE POLITICAS, REGULACION Y FISCALIZACION de la SECRETARIA DE POLITICAS, REGULACION Y RELACIONES SANITARIAS del MINISTERIO DE SALUD Y AMBIENTE, Nivel A - Grado 0, Función Ejecutiva de Nivel I, de la doctora Da. Susana Noemí MAZZARINO (D.N.I. N° 6.151.851).

Art. 2º - La prórroga de la designación en el cargo aludido se dispone con carácter de excepción a lo establecido en el Título III, Capítulo III y el artículo 71, primer párrafo, primera parte del Anexo I al Decreto N° 993/91 -T.O. 1995- y sus modificatorios.

Art. 3º - El cargo involucrado deberá ser cubierto conforme con los sistemas de selección previstos en el Título III, Capítulos I y III del Anexo I del Decreto N° 993/91 (t.o. 1995) y sus modificatorios, dentro del plazo de CIENTO OCHENTA (180) días hábiles contados a partir de la fecha indicada en el artículo 1°.

Art. 4º - El gasto que demande el cumplimiento de la presente medida será atendido con cargo a las partidas específicas del presupuesto vigente del MINISTERIO DE SALUD Y AMBIENTE.

Art. 5º - Comuníquese, publíquese, dése a la DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese.

KIRCHNER. - Alberto A. Fernández. - Ginés M. González García.

LEGISALUD ARGENTINA

Copyright © BIREME Contáctenos